

ALERT

# FCC Propone Cambios Significativos en la Regulación del Servicio Internacional de Telecomunicaciones; Tendrá un Impacto sobre Operadores y la Comunidad de Inversión

May 11, 2023

To view an extended version of this alert in English, please [click here](#).

El 25 de abril de 2023, la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) publicó una Orden y Aviso de Reglamentación Propuesta (Aviso) que propone cambios significativos a las normas que por décadas han regulado las autorizaciones que permiten la prestación del servicio internacional de telecomunicaciones (en adelante, autorizaciones 214). La FCC afirma que los cambios le permitirán salvaguardar la infraestructura de telecomunicaciones de posibles amenazas a la seguridad nacional.

La Orden exige que los titulares de autorizaciones 214 divulguen todas las personas y entidades foráneas que tengan una participación directa o indirecta del 10% o más en el titular. Más adelante la FCC anunciará la fecha límite para presentar dicha información. Si un titular no tiene inversión foránea reportable, deberá hacer una certificación al respecto.

Por otra parte, el Aviso detalla y solicita comentario sobre propuestas que alterarían fundamentalmente el marco regulatorio de las autorizaciones 214. Las propuestas tendrían un impacto sobre cualquier empresa que ofrezca servicio internacional de telecomunicaciones con origen o destino en los Estados Unidos, incluyendo los proveedores de telecomunicaciones, así como las empresas de capital privado y otros que invierten capital en dichas entidades. Las normas propuestas aumentarían significativamente

## Authors

Edgar Class  
Partner  
202.719.7504  
[eclass@wiley.law](mailto:eclass@wiley.law)

las obligaciones regulatorias de los licenciarios, incluyendo la divulgación de información más detallada sobre sus inversores, y resultarían en mayor escrutinio por parte del Comité para la Evaluación de la Participación Extranjera en el Sector de Servicios de Telecomunicaciones de los Estados Unidos (conocido informalmente como "Team Telecom"). Entre otras cosas, el Aviso propone:

- **Exigir la renovación de las autorizaciones 214 cada 10 años.** Como alternativa, los titulares de autorizaciones 214 tendrían que actualizar su información cada tres años para permitir que la FCC analice el interés público y el impacto de dichas autorizaciones sobre la seguridad nacional en base a la información presentada. Todas las solicitudes de renovación por parte de licenciarios que tengan inversión foránea reportable serían referidas a Team Telecom.
- **Establecer un umbral reducido del 5% para los intereses de propiedad reportables.** Específicamente, los solicitantes de autorizaciones 214 tendrían que divulgar todas las personas y entidades que tengan una participación directa o indirecta en el solicitante del 5% o más. Esta medida podría desalentar la inversión por parte de inversionistas institucionales en el sector de las telecomunicaciones en los Estados Unidos.
- **Requerir información sobre servicios y mercados geográficos.** Los solicitantes de autorizaciones 214 tendrían que divulgar información sobre sus servicios y mercados geográficos, ya sean actuales o futuros.
- **Divulgar información sobre proveedores de servicios de red administrados foráneos.** Los solicitantes de autorizaciones 214 que utilizan o que proponen utilizar los servicios de un proveedor de servicios de red administrados (MNSP) foráneo tendrían que proporcionar información sobre dichos MNSPs, y la FCC haría un referido de la solicitud a Team Telecom independientemente de si el solicitante tiene inversión foránea.
- **Requerir una certificación de seguridad cibernética.** Los solicitantes de autorizaciones 214 tendrían que certificar que se comprometen a implementar y cumplir con los estándares básicos de seguridad cibernética basados en estándares universalmente reconocidos.
- **Requerir una certificación sobre el uso de equipos y servicios cubiertos.** Los solicitantes de autorizaciones 214 tendrían que certificar si utilizan equipos o servicios identificados en la "Lista Cubierta" de la FCC. La Lista Cubierta incluye equipos y servicios de ciertas entidades de China y Rusia.

La Orden y el Aviso contemplan cambios radicales en el ámbito regulatorio que, de ser adoptados, ampliarían significativamente las obligaciones de los operadores con autorizaciones 214. Los profesionales de Wiley en las áreas de Telecomunicaciones, Medios y Tecnología (TMT), Seguridad Nacional, Seguridad Cibernética y Contratos Gubernamentales pueden brindar asesoramiento con respecto al cumplimiento con la Orden, el impacto de las propuestas del Aviso, y la presentación de comentarios ante la agencia.